

y he continuado exerciendo en tray la demas  
funciones de Decano, en iguales Caros desde  
aquel tiempo hasta presente, como se ve  
de los testimonios 8.º y 9.º. Ahora Bien: comparese  
esta relacion deducida de los Documentos, con la  
que hace don Pedro Cuero en su Venimiento pre-  
sentado en la Real Chancilleria de Granada.

Y se vea el ningun fundamento que tuvo pa-  
ra decir que teniente don Juan Josef Fajardo  
desempeño dho oficio durante su ausencia,  
pero <sup>que</sup> verificada la Remision de aquel dho  
Ciudad, y su Residencia en ella se le citava  
para todo lo Cavildo, y demas funciones de  
Auntamiento no se hacia al d. Juan Josef  
Fajardo, como su nombramiento a teniente  
no se entendia para otra cosa que para  
la ausencia, y en enfermedad de el p. m. c.

